

## **PROVIDENCIA**

El Ayuntamiento de Oliva es titular, en pleno dominio, de una parcela de uso industrial, emplazada en el P.P. Sector Jovades (M8-6), la cual presenta la siguiente descripción:

- Referencia catastral: 2796906YJ5029N0001GI

- Emplazamiento: Calle Llauners 0009

- Superficie: 16.837'61m2

- Inscripción Registral: Tomo 1.358, Libro 467, Folio 122, Finca Registral 48929, del registro de la Propiedad de Oliva.

Siendo de interés para los intereses municipales proceder a enajenar parte de la parcela indicada, en concreto, una superficie de 11.531'9 m2, tal y como figura en plano adjunto, se debe proceder a realizar previamente la segregación de dicha superficie para su posterior venta.

Dicha parte a segregar aparece gravada con una servidumbre voluntaria, de naturaleza real, perpetua e irrevocable, a favor de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., por la ubicación de un Centro de Transformación de energía eléctrica del Polígono Industrial Jovades.

A tales efectos, por medio de la presente

## **DISPONGO:**

Ordenar al departamento jurídico administrativo del área de secretaria que proceda a iniciar el oportuno expediente para la enajenación de parte de la parcela indicada, previa segregación de la misma, en una superficie de 11.531'9m2, tal y como figura en el plano adjunto.

Oliva, a 27 de octubre de 2015

EL ALCALDE

Edo.- David González Martínez